



Córdoba, 17 OCT 2017

Expte. Ref.: 0035480/2017

VISTO:

Que en las presentes actuaciones se ha dictado la Res. D.N. nro. 518/2017 y 627/2017 y que a fs. 15 la Coordinadora Académica del CRES, Lic. Eliana Lopez solicita autorización para realizar una actividad de extensión denominada "Debates de género en tiempos actuales" a desarrollarse el día 19 de octubre de 2017 en el Auditorio de la Municipalidad de Villa Dolores y que dicha actividad estará a cargo de la docente investigadora Lic. Alejandra Dominguez. Que la actividad se encuentra organizada por la Coordinación Académica del CRES, la Secretaria de Extensión de la Facultad, el Colegio de profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba, Equipos de Profesionales de Acompañamiento Educativo (EPAE) Villa Dolores SPIyCE, el Ministerio de educación de la Provincia de Córdoba y el Municipio de la Localidad de Villa Dolores, y

CONSIDERANDO:

Que la actividad de extensión mencionada en el Visto se encuentra dirigida a docentes, profesionales y estudiantes de Trabajo Social.

Que resulta necesario aprobar mediante Resolución la actividad de extensión "Debates de género en tiempos actuales" a desarrollarse el día 19 de octubre de 2017 en el Auditorio de la Municipalidad de Villa Dolores a los fines de efectuar las certificaciones a asistentes, organizadores y docentes que llevarán a cabo la capacitación.

Que la docente investigadora a cargo del dictado es Profesora de la Licenciatura en Trabajo Social de esta Facultad, **Lic. Alejandra Dominguez (Legajo 32238)**.

Que la actividad se encuentra organizada por la Facultad de Ciencias Sociales a través de la Secretaría de Extensión y la Coordinación del CRES junto al Colegio de profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba, Equipos de Profesionales de Acompañamiento Educativo (EPAE) Villa Dolores SPIyCE, el Ministerio de educación de la Provincia de Córdoba y el Municipio de la Localidad de Villa Dolores.

Lo dispuesto en el art. 1º y 2º de la Resolución H.C.S Nº 275/2016 sobre designación de Decana Normalizadora y atribuciones.

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la actividad de extensión sobre capacitación a docentes, profesionales y estudiantes de Trabajo Social en el marco del Centro de Educación Regional de educación Superior – CRES Villa Dolores denominada "*Debates de género en tiempos actuales*" a cargo de la docente – investigadora

Lic. Alejandra DOMINGUEZ (Legajo 32238), organizada por la Facultad a través de la Secretaría de Extensión y la Coordinación del CRES junto al Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba, Equipos de Profesionales de Acompañamiento Educativo (EPAE) Villa Dolores SPIyCE, el Ministerio de educación de la Provincia de Córdoba y el Municipio de la Localidad de Villa Dolores, que se llevará a cabo el día 19 de octubre de 2017 en el Auditorio Municipal de Villa Dolores.

ARTÍCULO 2º: Reconocer la actividad de capacitación mencionada en el artículo 1º y **autorizar** a la Secretaría de Extensión la emisión de los certificados que correspondan a los asistentes, organizadores y docentes que llevaron a cabo la capacitación.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA QUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

686